



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Centro de Biomateriales e Ingeniería Tisular	Código expediente	MY15/CBIO/S/64
Objeto	Adquisición de reómetro de platos paralelos		
Localidad	Valencia	Centro	
Tipo expediente	Suministros	Importe contrato	45.000,00 €
Procedimiento	Abierto, Varios criterios	Tramitación	Ordinaria

Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 10 de Noviembre de 2015

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN			
AÑO	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2015	45.000,00 €	9.450,00 €	2035001535416836420140453

Vista la ponderación realizada por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el 19 de Octubre de 2015 y tras la apertura pública de las ofertas admitidas y el estudio y valoración de las mismas, siguiendo los criterios de valoración establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, se ha procedido a la clasificación en orden decreciente de las ofertas valoradas, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación:

LOTE	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	Waters Cromatografía, SA	100
1	Instrumentación Específica de Materiales S.A	89,37
1	Fisher Científico S.L.	88,11

En virtud de dicha clasificación, la mesa acuerda elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido la mayor puntuación, se ha valorado muy positivamente la tecnología del reómetro Discovery DHR ofertado por Waters Cromatografía S.A. en particular el sistema que incorpora de cojinete magnético que hace que operaciones clave del ensayo se realicen de forma mucho más controlada y suave. Es el caso de la aproximación del plato superior a la muestra que reconoce el contacto con la muestra con fuerzas normales realmente bajas, sin dañarla. También permite la oscilación en sentido normal del plato superior sin necesidad de hacer oscilar mover el cabezal completo y le da un control del valor de la fuerza normal aplicada muy sensible. Este factor es de importancia clave en nuestro proyecto de investigación MAT20 I 3-46467-C4-I-R en el que se requiere trabajar con geles extraordinariamente blandos. También se ha valorado muy positivamente la sensibilidad de la medida del equipo ofertado por Waters Cromatografía S.A. cuando se usan platos de pequeño diámetro y muestras muy blandas. El ruido de la medida en modo de oscilación en geles con módulos de torsión muy bajos es totalmente satisfactorio para nuestros requerimientos.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente Centro de Biomateriales e Ingeniería Tisular

Código expediente MY15/CBIO/S/64

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 138, 151, 160, 161 y 168 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 95 y 99 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato de MY15/CBIO/S/64 de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe, plazo de ejecución y plazo de garantía que abajo se relaciona,

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	PLAZO EJECUCIÓN	PLAZO GARANTÍA
1	Waters Cromatografía, SA	44.000,00 €	9.240,00 €	30 Día(s)	3 año(s)

Segundo: Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	2015	44.000,00 €	9.240,00 €	2035001535416836420140453

Tercero: Según dispone el artículo 156 del TRLCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que el licitador y los candidatos reciban la notificación de la presente Resolución, en la forma prevista en el artículo 151 del TRLCSP. No obstante, si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación (art. 156.3 del TRLCSP), la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. En el caso de que el expediente sea de tramitación urgente (art. 112 del TRLCSP), el plazo se reducirá a la mitad, excepto en los contratos susceptibles de recurso especial en materia de contratación, recogidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universitat Politècnica de València, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Quinto: Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Centro de Biomateriales e Ingeniería Tisular
----------------------	--

Codigo expediente	MY15/CBIO/S/64
----------------------	----------------

En los casos previstos en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, advertir a los interesados que esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en dicho artículo, ante el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado.

Sexto: Este equipo ha sido financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) y cofinanciado con fondos FEDER, "Fondo Europeo de Desarrollo Regional", con número de referencia del proyecto: MAT2013-46467-C4-1-R.

Valencia, 10 de noviembre de 2015. Rector. Francisco José Mora Mas.
P.O.

Secretaria de la Mesa de Contratación